Las farmacias conquenses dispensan 30.292 recetas a ciudadanos de otras autonomías

El 90 por ciento de las prescirpciones proceden de la Comunidad Valenciana

vocesdecuenca.es

Productos de farmacia

Castilla-La Mancha ha realizado 59.618 dispensaciones de receta electrónica a ciudadanos de otras comunidades en los tres meses que lleva en funcionamiento este proyecto, que contribuye a reducir la carga burocrática de los profesionales de Atención Primaria, ya que al no tener que dedicar parte de su tiempo de consulta a la prescripción de recetas, pueden optimizar su agenda y garantizar una atención más completa al usuario.

Desde el 1 de julio, las 1.271 oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma pueden dispensar la medicación prescrita de otras ocho regiones, Canarias, Extremadura, Navarra, Comunidad Valenciana, Galicia, Aragón, La Rioja y Castilla y León, sin necesidad de que el ciudadano presente la receta en papel.

Así, 17.748 personas se han beneficiado de esta medida, 3.536 en el mes de julio, 9.850 en el mes de agosto y 4.362 en el mes de septiembre. La comunidad prescriptora que más dispensaciones aporta es la Comunidad Valenciana con 53.355, casi el 90 por ciento, seguida a distancia por Aragón con 2.605 y Extremadura con 1.400.

Cuenca es la provincia que más dispensaciones ha realizado con 30.292, casi el 51 por ciento, seguida por Albacete con 17.715; 4.781 en las farmacias de la provincia de Ciudad Real; 4.231 en las de la provincia de Guadalajara; y 2.599 en las de la provincia de Toledo.

El principal objetivo de este programa es que los pacientes puedan moverse por todo el territorio nacional y obtener sus medicamentos prescritos en cualquier farmacia del país, independientemente de en cuál de ellas hayan sido recetadas.

Para ello, las oficinas de farmacia disponen de un lector de bandas magnéticas capaz de extraer el Código de Identificación del Paciente de la banda,

independientemente de cuál sea la comunidad autónoma emisora de la tarjeta sanitaria individual del paciente.

Una vez identificado correctamente el paciente, el aplicativo proporciona a través del nodo central del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el listado de medicamentos dispensables, del mismo modo que se viene trabajando habitualmente, dispensando la medicación que requiera el paciente, aportando lo mismo que si estuviese en su comunidad de origen.

La movilidad de los ciudadanos en todo el territorio nacional ha hecho necesaria la implantación de un sistema de interoperabilidad de receta electrónica que asegure la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud, independientemente de cuál sea la comunidad autónoma a la que acuda el paciente a retirar su medicación.